

|  |  |
| --- | --- |
| **N.º 48 / 2024** | **26 de septiembre de 2024** |

**ES**

**El CESE abre el período de presentación de candidaturas al Premio Sociedad Civil sobre la lucha contra   
la polarización perjudicial de la sociedad europea**

**Las organizaciones de la sociedad civil, los particulares y las entidades de Derecho privado pueden ya proponer sus proyectos sin ánimo de lucro para optar al premio del CESE, dedicado a luchar contra la polarización perjudicial de la sociedad europea.**

El **Comité Económico y Social Europeo (CESE)** ha convocado su 15.º Premio Sociedad Civil. El objetivo específico de esta edición es recompensar las iniciativas y actividades eficaces, innovadoras y creativas sin ánimo de lucro llevadas a cabo en el territorio de la UE que **luchen contra la polarización perjudicial de la sociedad europea**.

El Premio, con una dotación total de **50 000 euros**, se concederá a un máximo de cinco galardonados.

El **plazo de presentación de candidaturas finaliza el 7 de noviembre de 2024 a las 10.00 horas (hora de Bruselas)**.

La ceremonia de entrega de los galardones tendrá lugar probablemente durante la Semana de la Sociedad Civil del CESE, en marzo de 2025.

El objetivo del emblemático Premio Sociedad Civil del CESE es concienciar sobre la extraordinaria contribución de la sociedad civil a crear una identidad y una ciudadanía europeas y promover los valores comunes que apuntalan la integración europea. El Premio se centra cada año en un tema diferente de especial relevancia para la UE.

**CONDICIONES DE ADMISIÓN**

Pueden presentar candidaturas todas las organizaciones de la sociedad civil registradas oficialmente en la Unión Europea que actúen a nivel local, regional, nacional o europeo. Pueden aspirar también al Premio las personas residentes en la UE, así como las entidades que estén registradas u operen en la UE, siempre que sus proyectos sean estrictamente sin ánimo de lucro.

Todas las iniciativas y proyectos que opten al Premio deben llevarse a cabo en la UE, y haberse ya realizado o estar todavía en curso. Se excluirán aquellos que se hayan previsto pero cuya ejecución no haya comenzado a fecha de 7 de noviembre de 2024.

La descripción completa de los requisitos y el [formulario de candidatura en línea](https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/15thCivilSocietyPrizePolarisation) están disponibles en nuestro [sitio web](https://www.eesc.europa.eu/es/agenda/our-events/events/15th-eesc-civil-society-prize).

**CRITERIOS TEMÁTICOS DE ADMISIBILIDAD**

Para poder optar al Premio, los proyectos deben abordar al menos una de las cuestiones enumeradas en los criterios de admisibilidad publicados en las Normas sobre el 15.º Premio Sociedad Civil del CESE, disponibles en el [sitio web](https://www.eesc.europa.eu/es/agenda/our-events/events/15th-eesc-civil-society-prize) del CESE dedicado a tal efecto.

Las actividades o iniciativas propuestas para el Premio pueden abarcar un amplio abanico de temas, como:

* detectar los factores individuales y colectivos determinantes de la polarización perjudicial y las pautas que conducen a la distensión de situaciones tensas;
* fomentar la transparencia en torno a la financiación de las organizaciones, en particular aquellas que polarizan la sociedad o fomentan la desinformación, la violencia o la radicalización;
* luchar contra la cada vez menor pluralidad de los medios de comunicación;
* promover la libertad, diversidad e independencia de los medios de comunicación;
* fomentar la transparencia de la moderación de contenidos, incluso en plataformas en línea;
* luchar contra la desinformación y las noticias falsas;
* reforzar la alfabetización mediática, fomentar el pensamiento crítico y mejorar la resiliencia de la ciudadanía frente a la desinformación;
* promover discursos y medidas que luchen contra el racismo y la xenofobia y apoyen una actitud integradora ante las minorías y cualquier colectivo desfavorecido;
* evitar la radicalización de las personas vulnerables y reinsertar en la sociedad a las personas radicalizadas.

**Para presentar su candidatura, pulse** [**aquí**](https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/15thCivilSocietyPrizePolarisation)**.**

**MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL PREMIO DE ESTE AÑO**

La polarización se refiere a la confrontación de opiniones o posturas. Puede basarse en ideologías concretas o referirse a una cuestión específica. Se trata de un fenómeno poliédrico que no es necesariamente negativo. La polarización puede formar parte de una sociedad abierta y plural que deja espacio a la libertad de expresión en cuestiones que sean pertinentes o sensibles para la opinión pública. El diálogo abierto constituye una característica esencial de una democracia viva. La formulación de opiniones diferentes, incluso discordantes, y de desacuerdos puede enriquecer el debate democrático, fomentar el activismo y ser un motor de cambio.

Sin embargo, como se señala en un estudio del CESE[[1]](#footnote-1), tanto los gobiernos como la sociedad civil están cada vez más enfrentados, polarizados y menos abiertos al compromiso. La polarización desemboca a menudo en una desconfianza mutua cada vez mayor entre grupos afines, e incluso en hostilidad. Cuando la polarización entronca con el odio, no genera debates enriquecedores y suele hacer imposible encontrar puntos de entendimiento. Este tipo de polarización perjudica las relaciones sociales, aumenta las tensiones sociales, dificulta la cohesión, fomenta la desconfianza en las instituciones políticas y supone una amenaza para la democracia.

Las múltiples crisis, como la pandemia de COVID-19, la crisis energética, la crisis del coste de la vida, la guerra en Ucrania, además de la inestabilidad social, el declive económico y la creciente desconfianza en los servicios públicos y las autoridades públicas, son un caldo de cultivo potencial para una polarización perjudicial.

Las autoridades públicas y la sociedad civil pueden desempeñar un papel importante de vigilancia de los focos de polarización en línea y fuera de línea y pueden ayudar a proteger la democracia liberal de las tendencias autoritarias. Por este motivo, el CESE ha decidido conceder su 15.º Premio Sociedad Civil a iniciativas sin ánimo de lucro que intervengan eficazmente mediante la aplicación de medidas preventivas, de alerta temprana y, en caso necesario, de distensión que garanticen el respeto de los valores democráticos, que la polarización no se vuelva perjudicial y que los discursos unilaterales no se traduzcan en actos de violencia.

**PREMIOS SOCIEDAD CIVIL ANTERIORES**

En la 14.ª edición se concedió el primer premio al proyecto *AgeWell* de la *Third Age Foundation*. Con carácter excepcional, en 2022 el CESE concedió el Premio a dos temas: la juventud y Ucrania. En 2021, el Premio reconoció los proyectos climáticos que promovían una transición justa. En 2020, a título excepcional, el CESE sustituyó su Premio Sociedad Civil por un Premio Solidaridad Civil, dedicado a la lucha contra la COVID-19. Otros temas anteriores fueron la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, las identidades europeas y el patrimonio cultural, y la migración.

**Para más información, póngase en contacto con:**

Unidad de Prensa del CESE – Leonard Mallett

+32 2 546 9337

[Leonard.Mallett@eesc.europa.eu](mailto:Leonard.Mallett@eesc.europa.eu)

**@EESC\_PRESS**

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros —y, por tanto, las organizaciones a las que representan— participen en el proceso de toma de decisiones de la UE.*

*\_\_****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

1. «Alcanzar un nuevo consenso sobre los valores de la sociedad civil de la UE y llevar a cabo su evaluación» (estudio encargado por el CESE y realizado por el Centro de Política Europea) 2020, página 5. [↑](#footnote-ref-1)